



CORDOBA, 21 FEB 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0002444/2019, por el cual el Prof. Ab. **ERIC NICOLÁS YAREMCZUK**, Leg. 42273, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante “A” Semidedicado (C.118) y en Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), a contar desde el nacimiento de su hijo el día 27 de enero del corriente año, conforme a certificado de reconocimientos médicos, certificado de nacimiento y acompaña partida de nacimiento;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 48º-Apartado a) del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; que la Ordenanza N° 2/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa;
- Que el Prof. Ab. Eric Nicolás Yaremczuk, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante “A” Semidedicado (C.118) del Área de Desarrollo, Evaluación e Innovación Curricular, conforme Resolución HCD N° 33/18 desempeñando sus funciones en Secretaría de Asuntos Estudiantes de la Facultad de Derecho; y un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino de la asignatura Problemas del conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, conforme Resolución HCD N° 33/18.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- **Artículo 1º.-** Conceder al Sr. Prof. Ab. **ERIC NICOLÁS YAREMCZUK** Leg.42273, licencia con goce de haberes en un cargo Profesor Ayudante “A” Semidedicado (C.118) del Área de Desarrollo, Evaluación e Innovación Curricular, conforme Resolución HCD N° 33/18, con funciones en Secretaría de Asuntos Estudiantes de la

Facultad de Derecho; y un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), con carácter interino de la asignatura Problemas del conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, conforme Resolución HCD N° 33/18, por el período que va del 27 de enero de 2019 hasta el 10 de febrero de 2019, con cargo a disposiciones del Art. 48 -Apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración. Oportunamente Archívese.

~~RICARDO P. REZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N°:

101


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA